



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**

**CUENTA PÚBLICA 2010  
INFORME DE RESULTADOS,  
MUNICIPIO DE NÁCORI CHICO, SONORA.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Nácori Chico

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Nácori Chico.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Nácori Chico.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Nácori Chico, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo fijo	\$228,322	Acreedores diversos	\$163,086
Bancos	371,200	Gobierno del Estado	263,466
Deudores diversos	141,274	Fondos ajenos	444,617
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$740,796</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$871,169</b>
<b>FIJO</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	
Parques y jardines	5,350	<b>\$871,169</b>	
Terrenos	9,500	<b>PATRIMONIO</b>	
Edificios	16,180	Patrimonio municipal	1,708,777
Mobiliario y eq. de oficina	190,359	Resultado de Ejercicios Anteriores	162,735
Equipo de transporte	1,057,140	Resultado del Ejercicio Actual	(34,177)
Maquinaria y equipo	405,207	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$1,837,335</b>
Equipo de Seguridad Pública	25,041		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$1,708,777</b>		
<b>DIFERIDO</b>			
Créditos en Período de Amortización	258,931		
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$258,931</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$2,708,504</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$2,708,504</b>

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$871,169, se integra por Adeudos con: Acreedores Diversos por \$163,086, correspondiente a diversos prestadores de bienes y servicios, como Predial Ejidal por Pagar por \$81,649, Secretaría de Hacienda por retenciones ISR por \$20,058, CMCOP por \$42,448 y TELMEX por equipo de cómputo por \$18,931; Gobierno del Estado por \$263,466 por un saldo de la recaudación de la Sub-agencia Fiscal por \$23,466 y un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal, en el mes de diciembre para el Pago de Aguinaldos, por \$240,000, y por Fondos Ajenos por \$444,617, compuesto por Predial Ejidal de Productores por \$57,303; Fidem por \$69,830, Depósitos pendientes de clasificar por \$119,681, SEDESSON Vivienda por \$82,000, y varios Fondos Ajenos por \$115,803.



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$318,806
Derechos	21,772
Productos	8,408
Aprovechamientos	79,818
Participaciones	7,164,331
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,174,540
Ingresos Extraordinarios (Nota 2)	2,832,268
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$12,599,943</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$4,967,621
Materiales y Suministros	1,177,965
Servicios Generales	2,077,274
Transferencias de Recursos Fiscales	486,918
Bienes Muebles e Inmuebles	16,165
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,828,177
Deuda Pública	80,000
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$12,634,120</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>(\$34,177)</b>

**Nota:** El déficit que presenta el Ayuntamiento de Nácori Chico, Sonora, por \$34,177, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio.

Nota 2 El Anticipo de Participaciones recibido en diciembre de 2010, por \$240,000, fue registrado como Ingreso Extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Nácori Chico, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.85 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 85 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 32.16% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 32 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -0.27% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.27 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 0.27 centavos.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%  
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.18 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Nácori Chico mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Nácori Chico fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Nácori Chico, Sonora, percibió ingresos mayores a los presupuestados por \$2,606,764, reflejándose principalmente en los capítulos de Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$430,663	318,806	(111,857)	(26)
Derechos	6,343	21,772	15,429	243
Productos	12,723	8,408	(4,315)	(34)
Aprovechamientos	51,502	79,818	28,316	55
Participaciones	7,301,931	7,164,331	(137,600)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,190,017	2,174,540	(15,477)	(1)
<b>Ingresos Ordinarios 78%</b>	<b>\$9,993,179</b>	<b>9,767,675</b>	<b>(225,504)</b>	<b>(2)</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 22%</b>	<b>0</b>	<b>2,832,268</b>	<b>2,832,268</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$9,993,179</b>	<b>12,599,943</b>	<b>2,606,764</b>	<b>26</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$225,504, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$9,993,179, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$9,767,675.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 78% de ingresos ordinarios y un 22% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$111,857, lo que representa un 26%, reflejándose básicamente en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación del 46%, debido principalmente a la falta de recursos que tiene la población, aunque esta situación viene a incrementar el monto de impuesto rezagado y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes



Inmuebles con una variación del 73%, por motivo de que en el período no se presentaron los traslados de dominio que estaban considerados.

• **Derechos.** En este capítulo la variación fue mayor a lo presupuestado por \$15,429, lo que representa un 243%, principalmente en: Rastros con una variación del 5,929%, debido primordialmente a la demanda de sacrificio de ganado por parte de la población y de los productores y en Otros Servicios con una variación del 15%, en virtud del período de vacaciones, sobre todo en la solicitud de documentos como constancias de residencia.

• **Productos.** La variación en este capítulo resultó menor a lo presupuestado por \$4,315, que representa el 34%, principalmente en Servicio de Fotocopiado de Documentos a Particulares con una variación del 71%, debido a que este servicio que presta el Ayuntamiento a la Población, como fotocopiado de documentos oficiales fue muy poco requerido por la población, motivo por el cual no se logró la meta programada, y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 17%, debido a que la población no solicitó en renta tanto el equipo de acarreo de materiales, como los inmuebles propiedad del Ayuntamiento.

• **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación superior a lo que se tenía programado por \$28,316, que representa el 55%, principalmente en: Multas con una variación del 151%, por motivo de que se aplicaron multas por diversos actos en contra de la reglamentación establecida, sobre todo la de tránsito y en Donativos con una variación del 775%, debido a los donativos recibidos durante el último trimestre por parte de la Fracción Parlamentaria, para la rehabilitación de escuelas.

• **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$137,600, que corresponde al 2%, principalmente en: Fondo General de Participaciones con una variación del 2%, Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 17% y en Fondo de Fiscalización con una variación del 4%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo contempla al Fondo de Fortalecimiento Municipal con una captación de \$998,067, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con \$1,176,473.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este renglón se obtuvieron ingresos por \$2,832,268, desglosados de la siguiente manera:

**Aportaciones Extraordinarias del Gobierno Federal y Estatal**

FAIMUN (Pavimentación)	\$925,275
CECOP (Obra Pública Concertada)	842,000
FOPAM (Pavimentación)	446,393
PET (Empleo Temporal)	298,600

**\$2,512,268**



<b>Otros Ingresos</b>		\$320,000
Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos otorgado por el Gobierno del Estado	\$240,000	
Anticipo de Participaciones	80,000	
	<b>Total</b>	<b>\$2,832,268</b>

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 3.40% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%
--	---

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$209.07 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
---	--

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$4.81 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Menor o igual a 1 veces      Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 40.73% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 41 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 60%          Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.17 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Nácori Chico sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



**2.2 Egresos**

**2.2.1 Ejercicio del egreso**

El Ayuntamiento de Nácori Chico, Sonora, ejerció egresos superiores por \$2,640,941 que representa el 26% del presupuesto autorizado principalmente en: Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos excedentes recibidos por \$2,606,764, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$5,187,743	4,967,621	220,122	4
Materiales y Suministros	810,362	1,177,965	(367,603)	(45)
Servicios Generales	2,001,503	2,077,274	(75,771)	(4)
Transferencias de Recursos Fiscales	329,400	334,302	(4,902)	(1)
<b>Gasto Corriente 67%</b>	<b>\$8,329,008</b>	<b>8,557,162</b>	<b>(228,154)</b>	<b>(3)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	126,000	152,616	(26,616)	(21)
Bienes Muebles e Inmuebles	300,802	16,165	284,637	95
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,157,369	3,828,177	(2,670,808)	(231)
<b>Gasto de Inversión 32%</b>	<b>\$1,584,171</b>	<b>3,996,958</b>	<b>(2,412,787)</b>	<b>(152)</b>
<b>Deuda Pública 1%</b>	<b>\$80,000</b>	<b>80,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$9,993,179</b>	<b>12,634,120</b>	<b>(2,640,941)</b>	<b>(26)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

**2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos**

En este período, el gasto público registró \$12,634,120; es decir se observó una variación del 26%, superior en relación con el presupuesto de \$9,993,179, lo que representa \$2,640,941, mas.

**Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue menor a su presupuesto autorizado por \$220,122, que representa el 4%, reflejándose principalmente en las partidas de: Remuneraciones Diversas con una variación del 81%, debido a los ajustes efectuados en la plantilla del personal de las diferentes Direcciones; Prima Vacacional con una variación del 100%, debido a que en este período se presupuestó, y aún así no se ha pagado prima de vacaciones al personal de este Ayuntamiento, que han gozado de las mismas; Gratificación de Fin de Año con una variación del 30%, por motivo de que en el último trimestre se efectuaron los pagos de aguinaldo correspondiente al período del 2010, los cuales fueron por debajo de lo



programado por la reestructuración de la nómina y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 24%, debido a que las erogaciones registradas se efectúan directamente vía participación.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$367,603, que representa el 45% del presupuesto autorizado, principalmente en las partidas de: Material de Oficina con una variación del 36%, debido a los altos costos de estos insumos; Material de Limpieza con una variación del 110%, debido al incremento del uso de estos productos; Productos de Alimentación para el Personal en las Instalaciones con una variación del 37%, debido a la atención brindada a varios funcionarios de los Gobiernos Estatales y Federales que acudieron al Municipio para efectuar gestiones sobre la Administración Municipal; Materiales de Construcción con una variación del 129%, debido a las reparaciones que tuvieron que efectuarse en el edificio del Palacio Municipal y en Combustibles con una variación del 51%, debido al pago que se tuvo que efectuar para cubrir los recorridos a las diferentes obras que se están ejecutando en el Ayuntamiento, sobre todo a la carretera que comunicará los Municipios de Nácori Chico con Bacadehuachi.

• **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó por arriba de su presupuesto autorizado por \$75,771, que representa el 4%, principalmente en: Arrendamiento de Equipo de Limpia y Recolección de Basura con una variación del 100%, por motivo de que el gasto presentado en esta partida fue el arrendamiento de un vehículo para tirar basura recolectada en el Municipio, como parte de la campaña de limpieza llevada a cabo en el período; Asesoría y Capacitación con una variación del 27%, debido a la necesidad de contratar los servicios profesionales de abogados, para atender diversos asuntos de índole jurídica; Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo con una variación del 172%, ya que se efectuaron reparaciones no contempladas, al mobiliario de las diferentes Direcciones del Ayuntamiento; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 44%, por motivo de que se efectuaron mantenimientos preventivos y correctivos al parque vehicular del Ayuntamiento; Viáticos con una variación del 179%, en virtud de la necesidad del personal de las diferentes Direcciones, de trasladarse tanto a las localidades del Municipio para supervisar las acciones de cada uno de los programas, como a la Ciudad de Hermosillo, para atender asuntos relacionados con la Administración Municipal y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 164%, debido a que el gasto registrado en esta partida corresponde a los apoyos a las escuelas del Municipio y en la atención de funcionarios de los niveles Federal y Estatal para el desarrollo de varios programas.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$486,918, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$334,302, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, Médico Pasante, Hospital Básico de Moctezuma, Secretario Técnico de CMCOP, Escuela Primaria Profr. Epifanio E. Vieyra, Convenio SEC Municipio, FIRCO, OOMAPAS, Escuela Preparatoria de Granados, Casa del Estudiante, Varias Instituciones Educativas y Aportaciones a la Ganadería.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$152,616, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.



• **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$16,165, destinándose a la adquisición de: una cámara, un lote de señalamientos, una impresora a láser y una computadora portátil.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$3,828,177, los cuales fueron destinados a la realización de 45 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, caminos rurales y rehabilitación de edificios públicos.

• **Deuda Pública.**

En este renglón se ejercieron recursos por \$80,000, correspondientes a la Amortización del Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda del Estado.

**2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto**

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 4.29% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$97,240 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en



el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 10.51% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 11 centavos se invirtieron en obra pública.

**ACEPTABLE:** Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%  
**NO ACEPTABLE:** Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$647.68 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

**ACEPTABLE:** Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20  
**NO ACEPTABLE:** Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Nácóri Chico recaudó \$428,804 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 310% en obras públicas, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$3.10 en obras públicas.

**ACEPTABLE:** Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%  
**NO ACEPTABLE:** Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.22 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,174,414, su origen es el siguiente:

### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,206,856, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,199,150, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$6,034, representando el 1% dando un total de \$1,205,181. El egreso de \$1,205,181, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,206,856, determinándose una diferencia por \$1,675, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en las cuentas bancarias numero 65501974519 y 65501974462 de Santander.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 24 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,028,458, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,009,496, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$3,567, equivaliendo al 1%, dando un total de \$1,013,063. El egreso de \$1,013,063, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,028,458, determinándose una diferencia por \$15,395, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria numero de 65501974493 de Santander.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$3,567, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Nácori Chico no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Nácori Chico, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Turismo, Ecología, Comunicaciones y Transportes, Deporte, Cultura, Educación, Salud y Obras Públicas.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 103% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 97.12% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%  
NO ACEPTABLE: Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.42 como puntaje promedio en este apartado.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

**V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Nácori Chico, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

**5.1 Administración Directa**

**Cuestionario de Control Interno**

**Organización General**

- 1.1 **Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones reincidentes y relevantes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.**

**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Deudores Diversos**

- 1.2 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un adeudo de ex-funcionario por \$31,814.**

**Proveedores**

- 1.3 **Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.**

6

af

M



### Fondos Ajenos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se localizaron pólizas de diario y de egresos correspondientes al Programa de Empleo Temporal por \$430,110.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observaron egresos del programa Fondo de Pavimentación de Municipios (FOPAM) con comprobantes no reúnen los requisitos fiscales (Comprobantes en copia) por \$146,391.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de egresos de Fondo Ajenos sin evidencia documental del gasto por \$341,656.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Ingresos

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$1,541 sin estar contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2010.

#### Egresos

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$40,135.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$10,463.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (A nombre de terceros) por \$68,712.
- 1.11 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$2,945,291, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.
- 1.12 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6206-UB/002/2010: Construcción de Barda Muro en Calle Nacori Chico por \$4,200, ejecutada con recursos Propios mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente unitario.
- 1.13 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6108- PET- 001/10/0PET 26224671: Construcción de Empedrado de Calle Siete y Avenida Adolfo de la Huerta en la Localidad de Nacori Chico y 6108-PET-002/10/0PET 26224691: Construcción de Empedrado de Calle Ocho entre Avenidas Sonora y Adolfo de la Huerta en la Localidad de Nacori Chico por un total de \$298,446, ejecutadas con recursos



Federales del Programa de Empleo Temporal Extraordinario (PET), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), destinado a la realización de obras públicas por \$446,393, se incumplió con la Cláusula Décima del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$446, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- 1.15 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6108-FOPAM-001/10: Pavimentación de Calle Emiliano Zapata, en la Localidad de Nácori Chico por \$445,785, ejecutada con recursos del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.16 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6108-FAIMUN-001/10-ED-921: Pavimentación de Calle Nicolás Bravo, en la Localidad de Mesa de Tres Ríos por \$479,057, ejecutada con recursos del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto e incumplió el plazo de ejecución de los trabajos pactados en el Acuerdo de Ejecución de Obra por Administración Directa.
- 1.17 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6108-FAIMUN-003/10-ED-922: Pavimentación de Calle Sin Nombre en Tecoriname por \$282,733, ejecutada con recursos del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto e incumplió el plazo de ejecución de los trabajos pactados en el Acuerdo de Ejecución de Obra por Administración Directa.
- 1.18 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6108-CECOP-003/10: Construcción de Pavimento en Avenida Nácori Chico, en la Localidad de Nácori Chico, 6108-CECOP-006/10: Construcción de Red de Agua Potable en Colonia Aeropista, en la Localidad de Nácori Chico y 6108-FAIMUN-002/10-ED-923: Pavimentación de Entrada Principal en la Localidad de El Sauz, por \$637,577, ejecutadas con recursos Estatales del Programa Concejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP) y del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.



### Revisión de Recursos Humanos

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina mensual del Ayuntamiento, efectuando cálculos selectivamente a 5 empleados por el período de enero a diciembre de 2010, obteniéndose importes de Impuesto Sobre la Renta sin retener al empleado por \$18,204 y Subsidio al Empleo no entregado a los trabajadores por \$4,800.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se otorgó un aumento de sueldos por \$16,800 anuales a dos integrantes del Ayuntamiento sin que hayan sido autorizados por la Administración Municipal anterior.

### Objetivos y Metas

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal y Dirección de Seguridad Pública, de 451 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 438, incumpliendo con 13, consistentes en: Apoyar la operación y Desarrollo de los consejos Municipales (1) y Desarrollar las actividades que permitan recaudar de manera eficiente los ingresos propios, así como las participaciones estatales y federales en base a lo establecido en la Ley de Ingresos Y Presupuesto de Ingresos del 2010 (12).

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Egresos

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de Egresos sin evidencia documental del gasto por \$63,052.
- 1.23 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107-FISMUN-001/10: Reconstrucción de Guarniciones y Camellones, en la Localidad de Nácori Chico, 6107-FISMUN-002/10: Cerco Peatonal en Avenida Aldama en la Localidad de Nácori Chico, 6107-FISMUN-003/10: Construcción de Aula Especial en la Localidad de Nácori Chico, 6107-FISMUN-004/10: Construcción de Colector Pluvial y Alcantarillado en la Localidad de Nácori Chico, 6107-FISMUN-005A/10: Construcción de Aceras y Banquetas en la Localidad de Nácori Chico, 6107-FISMUN-008/10: Reparación de Camino en el Tramo de Nácori a Mesa de Tres Ríos, 6107-FISMUN-009/10: Reparación de Camino en el Tramo de Las Corboneras al Macho, 6107-FISMUN-010/10: Construcción de Muro de Contención en Calle Aldama y Avenida Diez en la Localidad de Nácori Chico, 6107-FISMUN-014/10: Raspado de Camino Nácori Chico-Tecoriname, 6107-FISMUN-016/10: Libramiento Vehicular en la Localidad de Nácori Chico,



**6107-FISMUN-018/10: Nivelación de Calle Sonora y Avenida Diez en la Localidad de Nácori Chico y 6107-FISMUN-021/10: Apertura y Nivelación de Calles en la Colonia Aeropista de la Localidad de Nácori Chico por un total de \$926,833, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.**

- 1.24 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107-FISMUN-005B/10: Raspado de Caminos en Varias Localidades del Municipio de Nácori Chico, 6107-FISMUN-006/10: Pila y Pozo de Agua Potable en la Localidad de Nácori Chico y 6107-FISMUN-007/10 : Rehabilitación de Calles y Caminos en la Localidad de Nácori Chico por un total de \$111,569, no se presentaron los expedientes unitarios.

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**

**Egresos**

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$5,643.
- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó póliza sin evidencia documental por \$10,605.

**5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	23	\$5,484,077
No Cuantificadas	3	0
	<u>26</u>	<u>\$5,484,077</u>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$5,484,077. Esto representa el 43.41% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.12 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 43 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Abajo o igual del 20%              Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	7	0	7
2008	25	0	25
2009	18	0	18

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.17	20%	1.44
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.17	20%	1.03
Evaluación al ejercicio del gasto	7.21	20%	1.44
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.42	10%	0.94
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.12	20%	1.02
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.87</b>

### VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

#### Fondos Ajenos.

Pólizas no localizadas.	\$430,110
Pólizas sin evidencia documental.	341,656

#### Egresos.

Pólizas sin evidencia documental.	40,135
-----------------------------------	--------

#### Recursos Humanos.

Aumento de sueldos anuales a dos integrantes del Ayuntamiento sin que hayan sido autorizados por la Administración Municipal anterior.	16,800
--	--------

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Pólizas sin evidencia documental.	63,052
-----------------------------------	--------

#### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

Pólizas sin evidencia documental.	10,605
-----------------------------------	--------

Lo anterior expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.4, 1.6, 1.8, 1.20, 1.22 y 1.26, del apartado V del presente informe, relativo a la Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de Nácori Chico, Sonora.**

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**IX. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Nácori Chico, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Nácori Chico, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*